CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2025 - 15:47:54
Recibo No. S000359623, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3kh7W8VC13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOREGIONES CON FUTURO
Sigla : ASOFER
Nit : 901148096-1
Domicilio: Amalfi, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501883
Fecha de inscripción: 22 de enero de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VDA EL ENCANTO-VEGA MEJIA - Vda el encanto
Municipio : Amalfi, Antioquia
Correo electrónico : asofer17@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104603774
Teléfono comercial 2 : 3148094625
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VDA EL ENCANTO-VEGA MEJIA - Vda el encanto
Municipio : Amalfi, Antioquia
Correo electrónico de notificación : asofer17@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 11 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Amalfi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2018, con el No. 6168 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro

de naturaleza Asociación denominada ASOREGIONES CON FUTURO, Sigla ASOFER.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 15 del 21 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Asociados de Amalfi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2021, con el No. 7231 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de agosto de 2047.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: 1) Crear una estructura legal que promueva la organización, la participación ciudadana y comunitaria, la capacitación de la comunidad para la vinculación y participación equitativa en todos los ámbitos de la vida social, que le permitan lograr la autogestión, desarrollo y proyección social. 2) Promover la capacitacion de las comunidades para potenciar y cualificar aporte al desarrollo dentro de los espacios de concertación y toma de decisiones para que asuma compromisos y protagonismo de la vida económica, política, social y cultural de los municipios. 3) Promover la participación de las mujeres en los planes programas y proyectos del estado; de las- Entidades- No- Gubernamentales y entidades- Privadas que inneficien- A la asociación. 4) Promover el desarrollo económico de las juntas y grupos a través de la vinculación a proyectos productivos que les permitan generar ingresos con el fin de mejorar su calidad de vida y poder realizar contratos de prestación de servicios, convenios de solidaridad y administracion de recursos con entes privados, públicos y mixtos. 5) Coordinar actividades con las empresas públicas, privadas y con las ongs, para aunar esfuerzos y canalizar recursos económicos y técnicos que nos permitan proyectarnos con mayor eficiencia con las comunidades más necesitadas. 6) Buscar soluciones para fomentar el empleo y mejorar los ingresos económicos de la familia para el mejoramiento de la comunidad. 7) Estudiar y analizar las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad, comprometiéndose en la búsqueda de soluciones. 8) Establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo de la comunidad. 9) Lograr que las juntas y los grupos estén permanentemente informados sobre el desenvolvimiento de los hechos, programas, políticas y servicios del estado y de las entidades que inciden en su bienestar y desarrollo. 10) Capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos. 11) Fomentar las empresas de economía social e impulsar y ejercitar

programas que promuevan el desarrollo integral. 12) Lograr que las organizaciones comunales se hagan representar por sus líderes en las corporaciones públicas en las cuales se toman decisiones que repercuten en la vida social y económica de la comunidad. 13) Procurar obtener de las entidades oficiales la celebración de los convenios, acuerdos o contratos a que hubiere lugar para el cumplimiento o la ejecución de determinadas funciones u obras, tal cual y como se establece en el artículo 375, 376, 377 y 378 del decreto 1333 de 1986. 14) Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo. 15) Establecer planes y programas relacionados con las necesidades e intereses y imposibilidades de la comunidad.

PATRIMONIO

$ 2.100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: 1) Principal ejecutor de las decisiones de la junta directiva y la asamblea general. 2) Convocar a sesiones a la junta directiva y a la asamblea general, a su vez presidirá estas sesiones. 3) Velará por el cumplimiento de los estatutos. 4) Presentará a la asamblea general información de actividades de la asociación. 5) Dirigirá y controlará la administración de la asociación y llevará a cabo la coordinación de la directiva. 6) Velará por la ejecución de lo acordado en la asamblea general y en la directiva. 7) Y las demás funciones que le asigne la asamblea general, la directiva y las que le corresponda por naturaleza de su cargo. 8) En caso de no existir gerente, el presidente ejercerá las funciones asignadas por la junta directiva. 9) El representante legal podrá celebrar contratos y convenios hasta mil quinientos (1.500) Smmlv. Cuando los contratos superen este valor se solicitará autorización a la asamblea.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 11 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2018 con el No. 6168 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	REINALDO ARTURO JIMENEZ RAMIREZ	No. 98.607.004
VICEPRESIDENTE	MARCO AURELIO OSORIO DE LA CUESTA	No. 8.391.733

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SEBASTIAN CAMILO MARTINEZ MOLINA	No. 1.018.343.511
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FABIOLA ENOE RODRIGUEZ PEREZ	No. 32.091.503
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ALBERTO MORA BENITEZ	No. 71.174.417
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	REINALDO ARTURO JIMENEZ RAMIREZ	No. 98.607.004
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEONIDAS MONTES OROZCO	C.C. No. 4.423.869
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YASMINA BETTY CORDOBA PALACIOS	C.C. No. 52.261.448

Por Acta No. 1 del 11 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2018 con el No. 6168 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SEBASTIAN CAMILO MARTINEZ MOLINA	No. 1.018.343.511
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FABIOLA ENOE RODRIGUEZ PEREZ	No. 32.091.503
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ALBERTO MORA BENITEZ	No. 71.174.417
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	REINALDO ARTURO JIMENEZ RAMIREZ	No. 98.607.004

Por Acta No. 26 del 05 de agosto de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2023 con el No. 8072 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEONIDAS MONTES OROZCO	C.C. No. 4.423.869
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YASMINA BETTY CORDOBA PALACIOS	C.C. No. 52.261.448

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 15 del 21 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Asociados	7231 del 18 de enero de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.535.812.420,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y

Fecha expedición: 25/06/2025 - 15:47:54
Recibo No. S000359623, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3kh7W8VC13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.607.004**

JIMENEZ RAMIREZ

APELLIDOS

REINALDO ARTURO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1979**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-OCT-1998 GOMEZ PLATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0110600-00026462-M-0098607004-20080719 **0001**246758A 1 2470002166

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:27:41 PM horas del 11/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98607004**
Apellidos y Nombres: **JIMENEZ RAMIREZ REINALDO ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de agosto de 2025, a las 13:13:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011480961
Código de Verificación	901148096125081113135 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Amalfi, Antioquia 23 de julio de 2025

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE ASOREGIONES CON FUTURO

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, Ley 21 de 1982 Decreto 2996 de 2004 y Artículo 50 Ley 789 de 2002, bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICO QUE:

ASOREGIONES CON FUTURO con NIT: 901.148.096-1, viene cancelando de forma oportuna durante la vigencia 2025, y se encuentra a PAZ Y SALVO a la fecha de hoy y con los últimos seis (6) meses, que por ley está obligado por concepto de aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL.

Dado en Amalfi departamento de Antioquia a los 23 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente;



WALTER NARVAEZ MAFLA
REVISOR FISCAL
T.P 310716–T
CC: 1.088.216.325

1 Sobre único

1.1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

7.500.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	85101500	VALOR DE LA PROPUESTA	1,00	UN	7.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00

1.2	REQUISITOS HABILITANTES	
1.2.1	PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA'.	
1.2.2	HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA'.	
1.2.3	FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL'.	
1.2.4	RUT DE LA ENTIDAD	Esta pregunta requiere anexar documentos (RUT DE LA ENTIDAD)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'RUT DE LA ENTIDAD'.	
1.2.5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE Y LA EMPRESA	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE Y LA EMPRESA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE Y LA EMPRESA'.	
1.2.6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL LA EMPRESAY DEL REPRESENTANTE	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL LA EMPRESAY DEL REPRESENTANTE)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL LA EMPRESAY DEL REPRESENTANTE'.	
1.2.7	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS'.	
1.2.8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES'.	
1.2.9	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES (DELITOS SEXUALES)	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES (DELITOS SEXUALES))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES (DELITOS SEXUALES)'.	
1.2.10	CERTIFICADO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL O CERTIFICADO DE PARAFISCALES	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL O CERTIFICADO DE PARAFISCALES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL O CERTIFICADO DE PARAFISCALES'.	
1.2.11	ACTA DE NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACTA DE NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ACTA DE NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL'.	
1.2.12	ACTA DE POSESION REPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACTA DE POSESION REPRESENTANTE LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ACTA DE POSESION REPRESENTANTE LEGAL'.	
1.2.13	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL'.	
1.2.14	DEMAS DOCUMENTOS LEGALES DE LA ENTIDAD	Esta pregunta requiere anexar documentos (DEMAS DOCUMENTOS LEGALES DE LA ENTIDAD)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DEMAS DOCUMENTOS LEGALES DE LA ENTIDAD'.	

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:34:41 horas del 11/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98607004,** Apellidos y Nombres **JIMENEZ RAMIREZ REINALDO ARTURO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOREGIONES CON FUTURO**, con NIT **901148096-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

Alcaldia de Gomez Plata

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	*ASOREGIONES CON FUTURO*		
SIGLA	ASOFER	NIT No.	901148096-1
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN: NAL. [X] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____	TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)	CLASE [1][2] (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	
MUNICIPIO: AMALFI	DIRECCIÓN: VEREDA EL ENCANTO		
TELÉFONOS: 8603850	FAX:	APARTADO AÉREO:	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	MANEJO DE EMBALSES	2	PRESTACION DE SERVICIO DE LIM PIEZA
3	MANEJO DE VIVEROS FORESTALES	4	MANEJO Y MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES
5	MANTENIMIENTO DE VIAS	6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
EPM CONTROL DE EROSION	X			11/12/2025	1.398.576.296
CONVENIO GOMEZ PLATA PLACA HUELLA	X			12/12/2023	62.000.000
CONVENIO GOMEZ PLATA PUENTE	X			30/11/2023	87.894.000
EPM CONTROL DE EROSION	X			30/08/2021	252.214.619
EPM SE EJECUTA EN UNION TEMPORAL SOMOS PORCE	X			8/08/2025	3.090.000.000
EPM SE EJECUTA EN UNION TEMPORAL RENOVACION 2	X			31/07/2023	2.090.207.600
MUNICIPIO DE YOLOMBO	X			28/12/2022	32.192.864
EPM	X			31/12/2020	32.192.864
CORANTIOQUIA	X			15/11/2019	2.500.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: JIMENEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): RAMIRE	NOMBRES: REINALDO ARTURO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	NÚMERO: 98607004	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 8.541.000.000 / 6.000 SMMLV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **15 agosto 2025**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO
REGISTRO MERCANTIL

ACTA 46
REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL

OBJETIVO: Solicitud de autorización por parte de la Asamblea para la Contratación hasta por 6.000 SMLMV para el proceso CWR 330478 por parte del Representante Legal

LUGAR: Vereda El *encanto*, Vega De Mejía, Amalfi.

FECHA: Sabado.10 de mayo 2025

HORA: 3:00 pm

Se realizo convocatoria a la reunión según lo previsto en el artículo 16 y 17 de los estatutos, por el representante legal, por medio de redes sociales.

Orden del día

1. Llamada a lista
2. Apertura asamblea general
3. Lectura del acta anterior.
4. Designación de presidente y secretario de la reunión.
5. Solicitud Autorización por parte de la Asamblea para la Contratación hasta por 6.000 SMLMV para el proceso CWR 3304786 con Empresas Públicas, por parte del representante Legal.
6. Sugerencias y Varios
7. Fin de la reunión

Desarrollo del día.

1. **Llamada a lista**

Se hizo llamado a lista y asistieron Representantes de las 7 Juntas de Acción Comunal asociadas y activas, A continuación, se Muestra la Tabla con el Número de Asistentes por cada una de ellas.

REPRESENTANTES JAC	NUMERO DE ASISTENTES
VILLANUEVA	3
EL TAPÓN	2
EL BRASIL	1
VEGA DE BOTERO	2
GUAYABITO	1
LA SOLITA	2
EL ENCANTO	3
Total asistentes	**14**

Tabla N° 1 Asistente Asamblea General

CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO
REGISTRO MERCANTIL

2. Apertura Asamblea General

El representante Legal de la Asociación Realiza la Apertura de la Asamblea General, dando la Bienvenida a cada uno de los asistentes

3. Lectura Del Acta Anterior.

Se realizo la lectura del acta anterior por parte de la presidenta electa para esta Asamblea. Aprobada por cada uno de los asistentes.

4. Designación De presidente Y secretario De La Reunión.

Para efectos de esta asamblea se realizó la elección de presidente y secretario, los cuales son los firmantes a final de esta acta.

5. Solicitud de Autorización por parte de la Asamblea para la autorización de Contratación por 6000 SMLMV para el proceso CWR 330478.por parte del representante Legal

Reinaldo Arturo Jiménez Ramírez en calidad de representante legal solicita a la Asamblea General la Autorización para celebrar contratos hasta por 6.000 SMLMV para el proceso CWR 3304786 que tiene como objeto Mantenimiento de instalaciones, edificaciones y obras civiles de la Gerencia Generación de Energía Región Noroccidental, EPM".

La asamblea aprobó por unanimidad la autorización de celebrar contrato hasta por 6.000 SMLMV para el Proceso CWR 330478.

La Asamblea General se Dio por terminada el día 10 mayo 2025 siendo las 2 Pm

Para Constancia Firman.

María Yaned Correa López
CC 39.212.573
Presidente Reunión

Sebastián Camilo Martínez
CC 1.018.343.511
secretario Reunión

ASOREGIONES CON FUTURO - NIT 901148.096-1
Inscripción N° S0501883 fecha 2018/01/22 de la cámara de comercio del Magdalena medio y nordeste antioqueno

Amigos juntos somos más. ASOFER

FORMATO CONTROL ASISTENCIA

REUNION DE: ASAMBLEA. **FECHA:** 10 MAYO 25.

N°	NOMBRE COMPLETO	JAC	CARGO	NUMERO CEDULA	FIRMA
1	Leonidas Montes Orozco	CTO. VILLA NUEVA	Vicepresidente	4.423.869	
2	Jaime Londoño Tejada	CTO. VILLA NUEVA	Fiscal	15.538.799	
3	Mari Luz Sepúlveda Salazar	CTO. VILLA NUEVA	Conciliador	43.914.858	
4	Gonzalo de Jesús Cárdenas González	EL BASIL	C. Deporte	8.013.387	
5	Lilia Rosa Cardenas Garzón	EL BASIL	Delegado	43.483.190	
6	Jaime de Jesús Londoño Fonnegra	EL BASIL	Delegado	98.607.459	
7	Sandra Patricia Cifuentes correa	EL ENCANTO	Delegado	32.090.152	
8	Aracely Correa Cifuentes	EL ENCANTO	Conciliador	21.446.895	
9	Yecenia Barrientos Roldan	EL ENCANTO	Delegado	1.018.346.478	
10	Carlos Mora Benítez	EL TAPON	Vocal 2	71.174.417	
11	Yazmina Betty Córdoba palacios	EL TAPON	Secretaria	52.261.448	
12	Mónica Yanneth Chalarca Pulgarín	EL TAPON	Delegado	39.214.916	
13	Francisco Angel Castrillón	GUAYABITO	Delegado	70.251.648	
14	Fabiola Enoe Rodríguez Perez	GUAYABITO	Vocal 1	32.091.503	
15	Valentina González Rodríguez	GUAYABITO	Delegado	1.192.751.992	
16	Andrés León Peréz Gómez	LA SOLITA	Delegado	70.257.396	
17	Damaris Oralia González Escobar	LA SOLITA	C. Medio Ambiente	32.090.525	
18	Sebastián Camilo Martínez Molina	LA SOLITA	Tesorero	1.018.343.511	
19	Reinaldo Arturo Jimenez Ramirez	VEGA BOTERO	Representante Legal	98.607.004	
20	David Antonio Alvarez García	VEGA BOTERO	C. Salud	8.013.705	
21	Maria Yaned Correa López	VEGA BOTERO	Delegado	39.212.573	
	OTROS PARTICIPANTES				
22	Tatiana Jaramillo Ruiz		Contador	1.018.343.791	
23	Yody Natalia cartagena	El Brasil	Delegado	39425589	Natalia Cartagena G
24	María Aracelly mazo	Tapón	Delegada.	32555571	Aracelly
25	Sandro Mira	El Tapón	Delegado	3001041062	Sandro mira
26	Mª Eugenia Sosa U	La solita		3103912856	M. Es
27	Marbey Sierra	La solita		98632771	Marbey Sierra
28	Yazmina Betty Cordoba	el tapon	secretaria	52261448	Yazmina Cordoba
29					
30					

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2025 01:26:24 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9011480961**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121320944** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Gómez plata, 15 agosto 2025

Señores
Gómez Plata
Alcaldía Municipal

Asunto: Propuesta Técnica Económica CONVENIO SOLIDARIO 04 2025

Cordial saludo:

Yo REINALDO ARTURO JIMÉNEZ CC 98607004 en calidad de Representante legal de ASOREGIONES CON FUTURO (ASOFER), Nit 9811 me permito presentar propuesta técnica y económica en los siguientes términos, Aporte en especie por valor de Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte (2.500.000) Representados en cable de acero trenzado (Guayas) Grilletes y Materiales para la ejecución de la obra, mano de obra, herramientas menor y herramientas necesarias para cumplir con el objeto del convenio.

Atentamente



REINALDO ARTURO JIMÉNEZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185490282

(415)7707212489984(8020) 000014118549028 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 8 0 9 6	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOREGIONES CON FUTURO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOFER

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Amalfi 0 3 1

41. Dirección principal
VDA EL ENCANTO - VEGA MEJIA

42. Correo electrónico facturacionasofer@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 6 0 3 7 7 4	6 0 4 8 6 0 3 8 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 7 0 8 1 1	4 1 1 2	2 0 2 4 0 9 1 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ RAMIREZ REINALDO ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185490282

(415)7707212489984(8020) **000014118549028 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 8 0 9 6	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 8 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 1 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 1 8 8 3	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	5 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 8 1 1	
81. Hasta	2 0 4 7 0 8 1 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 7 2 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185490282

(415)7707212489984(8020) **000014118549028 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 8 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 8 6 0 7 0 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	RAMIREZ	REINALDO	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 8 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 3 9 1 7 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSORIO	DE LA CUESTA	MARCO	AURELIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185490282

(415)7707212489984(8020) **000014118549028 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 8 0 9 6	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 8 3 4 3 5 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	MOLINA	SEBASTIAN	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 8 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 5 9 6 9 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LONDOÑO	ARISTIZABAL	INES	ALEIDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 8 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 0 9 1 5 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	ARROYAVE	FABIOLA	ENOE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 8 1 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 1 7 4 4 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORA	BENITEZ	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 8 1 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 3 9 1 7 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSORIO	DE LA CUESTA	MARCO	AURELIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 8 1 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185490282

(415)7707212489984(8020) **000014118549028 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 8 0 9 6	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 6 0 7 0 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	RAMIREZ	REINALDO	ARTURO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 8 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185490282

(415)7707212489984(8020) **000014118549028 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 8 0 9 6	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 8 2 1 6 3 2 5	8	3 1 0 7 1 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
NARVAEZ	MAFLA	WUALTER	BAYRON

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 3 4 3 7 9 1	6	2 7 0 7 2 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JARAMILLO	RUIZ	TATIANA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Nombre: Jaime Londoño Tejada
No. documento: 15338794

d) Comites de Trabajo

	Nombre	Documento de identificacion
Comite de deportes	Diana Cuartero	
Recreacion y cultura		
Comite Educacion	David Antonio Alvarez	8013705
Comite Ambiental	Fernando Jaramillo M	3489 Bar
Comite de solidaridad	Andrea Marcela Cardona Castrillon.	39215548

E) Comision de convivencia y conciliacion

	Nombre	identificacion
Conciliador 1.	Luis Darion Gomez B.	8012911 Amal
Conciliador 2	Aracelly Correa Cuente.	
Conciliador 3.	Maribel Sepulveda	

Todos los designados, nombrados estando presentes han manifestado complacidamente su aceptacion a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el Ejercicio de sus funciones

4) los constituyentes y/o fundadores han manifestado el para dar un inicio Responsable y serio a la Entidad sin animo de lucro que se constituye ASOREGIONAL confitero han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total trecientos mil pesos (300.000 $) el cual a sido entregado por cada uno, de la siguiente manera.

Asociado	Suma
J.A.C. El encanto	300.000
JAC. Guayabito	300 000
JAC. la solita	300.000

BOSTON

en las Normas especiales q la Regulan. una vez elaborados y analizados los Estatutos de la entidad sin animo de lucro que se constituye, los constituyente y los fundadores dieron su Aprobacion por Unanimidad, indicando que se adjunte a la presente acta y forman parte integra de la misma

7) NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y ORGANOS DE FISCALIZACION, EJECUCION Y CONVIVENCIA

De conformidad con lo previsto en los Estatutos que Rigen a la Entidad se Aprovo por Unanimidad la designacion de los siguientes personas para integrar sus organos de administracion y fiscalizacion

a) Representante legal (indicar el cargo previsto en los estatutos y nombre del suplente si lo h

Nombre REINALDO ARTURO JIMENES RAMIRES
Documento de identidad No: 98697004

b) Junta Directiva

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	Reinaldo Arturo Jimenes R.	98697004
Vicepresidente	Marcos Aurelio Osorio de la Costa	8391733
Secretario	Ilves Alexis Londoño A.	43596964
Tesorero	Sebastian Cardo Martinez	1019834351
Vocal 1	Carlos Mario Benitez	7717417
Vocal 2	Fabiola Enoe Rodriguez	32097503

C) Fiscal

BOSTON

Desarrollo de la Reunión

1) Designación De Presidente y Secretario de la Reunion

Se designaron por Unanimidad como presidente de la Reunión a Lilia Rosa cardenas Garzón con cedula. y como Secretaria Patricia yaica con cc. 43696607 de la Reunion a identificadas como aparece al pie de sus firmas, quien Tomaron Posesión de sus cargos.

2) MANIFESTACIÓN DE VOLUNTARIOS DE CONSTRUIR UNA ASOCIACION.

Los constituyentes y/o fundadores relacionados en la presente acta, manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin Animo de lucro de tipo Asociación personas jurídicas de derechos privado, de las regulados, en lo pertinente, por el decreto 2150 de 1995 el Decreto 427 de 1996 por las disposiciones legales sobre la materia en especial por los decretos 1930 de Agosto de 1979 decreto 300 de febrero 17 de 1997, Ley 743 de 2002 las disposiciones especiales y demas normas concordantes, denominadas Asociaciones con futuro y cuya sigla sera ASOFER

3) APROBACION DE LOS ESTATUTOS
El presidente de la Reunion hace enfasis en que para la Constitución de la Asociacion con futuro, se han Observado Todas las disposiciones legales Vigentes y se ha conformado los estatutos segun lo indicado

BOSTON

Acta # 1
De Constitución
Asoregiones con futuro

En la Vereda el encanto de la Ciudad de Amalfi, Siendo las Tres de la Tarde (3pm) del dia 11 8 2017. Se Reunieron En la Caseta Vega nueva, las Siguientes personas; Con el objetivo de constituir una entidad sin Animo de lucro. de Tipo Asociativo.

J.AC	Nombre Completo	Numero identificación	Domicilio	Aportes
J.A.C. Encanto	Ines Aleida Londoño Aristizabal	43596464	Vereda. Amal el Encanto	300.000
J.A.C. Guayabito	Julio Jaime Jaramillo Guzman	8011640	Vereda. Amal Guayabito	300.000
J.A.C. Corsolito	Javier Alonso Pena	71939417	Vereda. Volom la Sabita	300.000
J.A.C. Vega bonito	Reinaldo Arturo Jimenez	98697004	Vereda Gomez Plata Vega Bonito	300.000
J.A.C. Girasol	Carlos Heinan Granda Londoño		Vereda Gomez Girasol Plata	300.000
J.A.C Tapon	Carlos Mora Benitez	71174417	Vereda volombo El Tapon	300.000
J.A.C. Villa Nueva	Leonidas Montes	4423864	Vereda volombo villa Nueva	300.000

los constituyentes y/o fundadores, han acordado desarrollar el Siguiente:
Orden del dia

1) Designación de presidente y secretario de la Reunión
2) Manifestación de Voluntad de construir una Asociación
3) Aprobación de los estatutos
4) Nombramiento de Directivos, Representante Legal y Organos de fiscalización, Ejecución y convivencia
5) Aportes Sociales
6) Lectura y Aprobación del texto integral del acta

BOSTON

JAC	Bcgo BOTIO	300.000
JAC	El BRASIL	300 000
JAC.	El Tapon	300.000
JAC.	Villa Nueva	300 000

La Suma Total de Dos Millones Cien mil ($2100.000) Se constituye en el patrimonio de Asociaciones con futuro

5) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Sometido a consideración de los constituyentes la presente acta fe leida y Aprovada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior Se firma por el presidente y Secretario de la Reunión

Lilia Rosa Cardenas G. PATRICIA YARCE
CC 43 483 190 CC 43 696 607
Presidenta Secretaria
Lilia R Cárdenas G.

ESTA acta ESTA autorizada por el secretario de la Reunión y es fiel copia tomada del Original qi consta en el libro de ACTAS

Angela Patricia Yarce. G. CC. 43695607
ANGELA PATRICIA YAICE
CC. 43 696 607.
SECRETARIA

Señor
ASOREGIONES CON FUTURO
Amalfi

REFERENCIA: ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO

Respetados señores

He sido comunicado de mi designación para el cargo de Representante Legal. de ASOREGIONES CON FUTURO frente a lo cual manifiesto mi gustosa aceptación y me comprometo a ejercer fielmente mis funciones.

Agradezco su confianza

Cordialmente

Nombre. Reinaldo Arturo Jimenez R.
Nº Identificación: 98.607.004

Agosto 8 de 2017

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.607.004**

JIMENEZ RAMIREZ

APELLIDOS

REINALDO ARTURO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1979**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-OCT-1998 GOMEZ PLATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-01100600-00026462-M-0098607004-20080719 0001246758A 1 2470002166

Codigo de verificación
44955101527

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	98.607.004
Fecha de Expedición:	05 DE OCTUBRE DE 1998
Lugar de Expedición:	GOMEZ PLATA - ANTIOQUIA
A nombre de:	REINALDO ARTURO JIMENEZ RAMIREZ
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 10 de Diciembre de 2017

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 10 de noviembre de 2017

EDISON QUIÑONES SILVA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

ASOREGIONES CON FUTURO

Para su aprobacion firman los asistentes a la Asamblea

N°	NOMBRE COMPLETO	JAC	NUMERO IDENTIFICACION	FIRMA
1	INES ALEIDA LONDOÑO ARISTIZABAL	EL ENCANTO	43596964	
2	ARECELLY CORREA CIFUENTES	EL ENCANTO	21446895	
3	DIANA ESTELA QUINTERO	EL ENCANTO	32 181 899	
4	JULIO JAIME JARAMILLO GUZMAN	GUAYABITO	8011641	Julio Jaime J
5	FABIOLA ENOE RODRIGUEZ PEREZ	GUAYABITO	32091503	Fabiola Enoe Rodriguez Perez
6	GERANDO ANTONIO GONZALEZ CASTRILLO	GUAYABITO		
7	JAIER ALONSO PARRA	LA SOLITA	71939417	
8	LUIS DAIRO GOMEZ BARRIENTOS	LA SOLITA	8012911	
9	SEBSTIAN CAMILO MARTINEZ MOLINA	LA SOLITA	1018343511	Camilo Martinez
10	REINALDO ARTURO JIMENEZ RAMIREZ	VEGA BOTERO	98.607.004	
11	DAVID ANTONIO ALVAREZ GARCIA	VEGA BOTERO	9013705	David Alvarez
12	CARLOS MARIO JIMENEZ ALVAREZ	VEGA BOTERO		Carlos Alberto Mora
13	CARLO SHERNAN GRANDA LONDOÑO	EL BASIL		
14	LILIA ROSA CARDENAS GARZON	EL BASIL	43483190	Lilia R Cárdenas G
15	MARCO AURELIO OSORIO DE LA CUESTA	EL BASIL	8391733	
16	CARLOS MORA BENITEZ	EL TAPON		Carlos Alberto Mora
17	ANDREA MARCELA CARDENAS CASTRILLON	EL TAPON	39215434	ANDREA CARDENAS C.
18	FERNANDO YARCE MONTOYA	EL TAPON	3489842	Fernando YARCE
19	LEONIDAS MONTES	VILLA NUEVA	15538799	
20	JAIME LONDOÑO TEJADA	VILLA NUEVA		
21	MARI LUZ SEPULVEDA	VILLA NUEVA	43914858	Mary Luz Sepulveda S.

Nombre: Jaime Londoño Tejada
No. documento: 15338794

d) Comites de Trabajo

	Nombre	Documento de identificacion
Comite de deportes	Diana Cuartero	
Recreacion y cultura		
Comite Educacion	David Antonio Alvarez	8013705
Comite Ambiental	Fernando Jaramillo M	3489 Bar
Comite de solidaridad	Andrea Marcela Cardona Castrillon.	39215548

E) Comision de convivencia y conciliacion

	Nombre	identificacion
Conciliador 1.	Luis Darion Gomez B.	8012911 Amal
Conciliador 2	Aracelly Correa Cuente.	
Conciliador 3.	Maribel Sepulveda	

Todos los designados, nombrados estando presentes han manifestado complacidamente su aceptacion a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el Ejercicio de sus funciones

4) los constituyentes y/o fundadores han manifestado el para dar un inicio Responsable y serio a la Entidad sin animo de lucro que se constituye ASOREGIONAL confitero han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total trecientos mil pesos (300.000 $) el cual a sido entregado por cada uno, de la siguiente manera.

Asociado	Suma
J.A.C. El encanto	300.000
JAC. Guayabito	300 000
JAC. la solita	300.000

BOSTON

en las Normas especiales q la Regulan. una vez elaborados y analizados los Estatutos de la entidad sin animo de lucro que se constituye, los constituyente y los fundadores dieron su Aprobacion por Unanimidad, indicando que se adjunte a la presente acta y forman parte integra de la misma

7) NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y ORGANOS DE FISCALIZACION, EJECUCION Y CONVIVENCIA

De conformidad con lo previsto en los Estatutos que Rigen a la Entidad se Aprovo por Unanimidad la designacion de los siguientes personas para integrar sus organos de administracion y fiscalizacion

a) Representante legal (indicar el cargo previsto en los estatutos y nombre del suplente si lo h

Nombre REINALDO ARTURO JIMENES RAMIRES
Documento de identidad No: 98697004

b) Junta Directiva

Cargo	Nombre	Documento
Presidente	Reinaldo Arturo Jimenes R.	98697004
Vicepresidente	Marcos Aurelio Osorio de la Costa	8391733
Secretario	Ilves Alexis Londoño A.	43596964
Tesorero	Sebastian Cardo Martinez	1019834351
Vocal 1	Carlos Mario Benitez	7717417
Vocal 2	Fabiola Enoe Rodriguez	32097503

C) Fiscal

BOSTON

Desarrollo de la Reunión

1) Designación De Presidente y Secretario de la Reunion

Se designaron por Unanimidad como presidente de la Reunión a Lilia Rosa cardenas Garzón con cedula. y como Secretaria Patricia yaica con cc. 43696607 de la Reunion a identificadas como aparece al pie de sus firmas, quien Tomaron Posesión de sus cargos.

2) MANIFESTACIÓN DE VOLUNTARIOS DE CONSTRUIR UNA ASOCIACION.

Los constituyentes y/o fundadores relacionados en la presente acta, manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin Animo de lucro de tipo Asociación personas jurídicas de derechos privado, de las regulados, en lo pertinente, por el decreto 2150 de 1995 el Decreto 427 de 1996 por las disposiciones legales sobre la materia en especial por los decretos 1930 de Agosto de 1979 decreto 300 de febrero 17 de 1997, Ley 743 de 2002 las disposiciones especiales y demas normas concordantes, denominadas Asociaciones con futuro y cuya sigla sera ASOFER

3) APROBACION DE LOS ESTATUTOS
El presidente de la Reunion hace enfasis en que para la Constitución de la Asociacion con futuro, se han Observado Todas las disposiciones legales Vigentes y se ha conformado los estatutos segun lo indicado

BOSTON

Acta # 1
De Constitución
Asoregiones con futuro

En la Vereda el encanto de la Ciudad de Amalfi, Siendo las Tres de la Tarde (3pm) del dia 11 8 2017. Se Reunieron En la Caseta Vega nueva, las Siguientes personas; Con el objetivo de constituir una entidad sin Animo de lucro. de Tipo Asociativo.

J.AC	Nombre Completo	Numero identificación	Domicilio	Aportes
J.A.C. Encanto	Ines Aleida Londoño Aristizabal	43596464	Vereda. Amal el Encanto	300.000
J.A.C. Guayabito	Julio Jaime Jaramillo Guzman	8011640	Vereda. Amal Guayabito	300.000
J.A.C. Corsolito	Javier Alonso Pena	71939417	Vereda. Volom la Sabita	300.000
J.A.C. Vega bonito	Reinaldo Arturo Jimenez	98697004	Vereda Gomez Plata Vega Bonito	300.000
J.A.C. Girasol	Carlos Heinan Granda Londoño		Vereda Gomez Girasol Plata	300.000
J.A.C Tapon	Carlos Mora Benitez	71174417	Vereda volombo El Tapon	300.000
J.A.C. Villa Nueva	Leonidas Montes	4423864	Vereda volombo villa Nueva	300.000

los constituyentes y/o fundadores, han acordado desarrollar el Siguiente:
Orden del dia

1) Designación de presidente y secretario de la Reunión
2) Manifestación de Voluntad de construir una Asociación
3) Aprobación de los estatutos
4) Nombramiento de Directivos, Representante Legal y Organos de fiscalización, Ejecución y convivencia
5) Aportes Sociales
6) Lectura y Aprobación del texto integral del acta

BOSTON

JAC	Bcgo BOTIO	300.000
JAC	El BRASIL	300 000
JAC.	El Tapon	300.000
JAC.	Villa Nueva	300 000

La Suma Total de Dos Millones Cien mil ($2100.000) Se constituye en el patrimonio de Asociaciones con futuro

5) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Sometido a consideración de los constituyentes la presente acta fe leida y Aprovada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior Se firma por el presidente y Secretario de la Reunión

Lilia Rosa Cardenas G. PATRICIA YARCE
CC 43 483 190 CC 43 696 607
Presidenta Secretaria
Lilia R Cárdenas G.

ESTA acta ESTA autorizada por el secretario de la Reunión y es fiel copia tomada del Original qi consta en el libro de ACTAS

Angela Patricia Yarce. G. CC. 43695607
ANGELA PATRICIA YAICE
CC. 43 696 607.
SECRETARIA

Señor
ASOREGIONES CON FUTURO
Amalfi

REFERENCIA: ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO

Respetados señores

He sido comunicado de mi designación para el cargo de Representante Legal. de ASOREGIONES CON FUTURO frente a lo cual manifiesto mi gustosa aceptación y me comprometo a ejercer fielmente mis funciones.

Agradezco su confianza

Cordialmente

Nombre. Reinaldo Arturo Jimenez R.
Nº Identificación: 98.607.004

Agosto 8 de 2017

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.607.004**

JIMENEZ RAMIREZ

APELLIDOS

REINALDO ARTURO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1979**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-OCT-1998 GOMEZ PLATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-01100600-00026462-M-0098607004-20080719 0001246758A 1 2470002166

Codigo de verificación
44955101527

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	98.607.004
Fecha de Expedición:	05 DE OCTUBRE DE 1998
Lugar de Expedición:	GOMEZ PLATA - ANTIOQUIA
A nombre de:	REINALDO ARTURO JIMENEZ RAMIREZ
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 10 de Diciembre de 2017

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 10 de noviembre de 2017

EDISON QUIÑONES SILVA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

ASOREGIONES CON FUTURO

Para su aprobacion firman los asistentes a la Asamblea

N°	NOMBRE COMPLETO	JAC	NUMERO IDENTIFICACION	FIRMA
1	INES ALEIDA LONDOÑO ARISTIZABAL	EL ENCANTO	43596964	
2	ARECELLY CORREA CIFUENTES	EL ENCANTO	21446895	
3	DIANA ESTELA QUINTERO	EL ENCANTO	32 181 899	
4	JULIO JAIME JARAMILLO GUZMAN	GUAYABITO	8011641	Julio Jaime J
5	FABIOLA ENOE RODRIGUEZ PEREZ	GUAYABITO	32091503	Fabiola Enoe Rodriguez Perez
6	GERANDO ANTONIO GONZALEZ CASTRILLO	GUAYABITO		
7	JAIER ALONSO PARRA	LA SOLITA	71939417	
8	LUIS DAIRO GOMEZ BARRIENTOS	LA SOLITA	8012911	
9	SEBSTIAN CAMILO MARTINEZ MOLINA	LA SOLITA	1018343511	Camilo Martinez
10	REINALDO ARTURO JIMENEZ RAMIREZ	VEGA BOTERO	98.607.004	
11	DAVID ANTONIO ALVAREZ GARCIA	VEGA BOTERO	9013705	David Alvarez
12	CARLOS MARIO JIMENEZ ALVAREZ	VEGA BOTERO		Carlos Alberto Mora
13	CARLO SHERNAN GRANDA LONDOÑO	EL BASIL		
14	LILIA ROSA CARDENAS GARZON	EL BASIL	43483190	Lilia R Cárdenas G
15	MARCO AURELIO OSORIO DE LA CUESTA	EL BASIL	8391733	
16	CARLOS MORA BENITEZ	EL TAPON		Carlos Alberto Mora
17	ANDREA MARCELA CARDENAS CASTRILLON	EL TAPON	39215434	ANDREA CARDENAS C.
18	FERNANDO YARCE MONTOYA	EL TAPON	3489842	Fernando YARCE
19	LEONIDAS MONTES	VILLA NUEVA	15538799	
20	JAIME LONDOÑO TEJADA	VILLA NUEVA		
21	MARI LUZ SEPULVEDA	VILLA NUEVA	43914858	Mary Luz Sepulveda S.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:27:41 PM horas del 11/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98607004**
Apellidos y Nombres: **JIMENEZ RAMIREZ REINALDO ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Grupo·epm

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO CW102748

OBJETO: Construcción obras de control de erosión cuencas abastecedora de EPM. Grupo 2

CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

CONTRATISTA: ASOREGIONES CON FUTURO

NIT: 901.148.096-1

Entre los suscritos: CARLOS MARIO ANGEL MONTOYA, identificado con la cédula de ciudadanía 71.608.114, quien en su calidad de Jefe de la Unidad Administración de Contratos de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., obra en nombre y representación de esta entidad, con fundamento en la delegación que le fue otorgada por medio del Decreto 2218 del 9 de agosto de 218, que en lo sucesivo se denominará Empresas Públicas de Medellín E.S.P., y REINALDO ARTURO JIMENEZ RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía 98.607.004, representante legal de la firma ASOREGIONES CON FUTURO "ASOFER", que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y en cumplimiento de lo previsto en el numeral 25 del Lineamiento 2018-LINGG-26 del 04/01/2018, y lo estipulado en las condiciones generales y particulares de solicitud de ofertas y los demás documentos que conforman el contrato, proceden de común acuerdo a la liquidación de éste, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

1. **PLAZO.** El plazo inicial del contrato fue de ciento veinte (120) días calendario, contados entre el 3 de septiembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

2. **ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO.** Empresas Públicas de Medellín E.S.P. recibió a satisfacción el objeto del contrato según consta en el documento "Recibo del objeto contratado" del 31 de diciembre de 2020.

3. **VALORES DEL CONTRATO**

 Valor de aceptación de contrato. El valor inicial por el cual se aceptó la oferta fue de doscientos cincuenta y dos millones doscientos catorce mil seiscientos diecinueve pesos ($252,214,619,00), correspondiente a 287.32 SMML del año 2020.

 Valor total ejecutado del contrato. Se ejecutó por doscientos cuarenta y nueve millones novecientos quince mil trescientos cincuenta y un pesos con 69/100 ($249,915,351.69).

Todos los valores aquí relacionados son antes de IVA.

4. **SUMAS ADEUDADAS.**

 Valor adeudado a EL CONTRATISTA.
 Actualmente no se le adeuda al contratista ningún valor asociado a los ítems o conceptos objeto del contrato.

 Valor adeudado por EL CONTRATISTA.
 Actualmente no se le adeuda a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. ningún valor asociado a los ítems o conceptos objeto del contrato.

5. **GARANTIAS.** El presente contrato fue amparado por el Fondo de Seguros de EPM, para cubrir los amparos de buen manejo, correcta inversión y reintegro del anticipo, cumplimiento, salarios y prestaciones sociales, calidad y estabilidad de la obra y Responsabilidad Civil Extracontractual

6. **EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES.** EL CONTRATISTA declara que no tiene ninguna reclamación que hacer a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. en virtud de las obligaciones derivadas del contrato CW102748, sus modificaciones y la presente acta de liquidación. En consecuencia, ambas partes declaran que quedan a paz y salvo. Se excluyen las reclamaciones que de conformidad con las disposiciones legales tienen derecho a hacer las partes.

7. **PERFECCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** La presente acta se perfecciona con la firma de las partes y para su formalización EL CONTRATISTA deberá adjuntar el certificado reciente que le expida el revisor fiscal o el representante legal según el caso, donde se acredite el cumplimiento de los pagos de los aportes de sus empleados al sistema de seguridad social (Pensiones, Salud y Riesgos Laborales), así como por las obligaciones parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

8. **GASTOS DE FORMALIZACIÓN.** Son por cuenta de EL CONTRATISTA los gastos que ocasione la formalización de esta acta de liquidación, incluido el pago de los impuestos a que hubiere lugar.

9. **ANEXOS.** Se anexa "Resumen para la Liquidación Bilateral del Contrato", que hará parte de esta acta de liquidación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

La presente acta presta mérito ejecutivo para los efectos legales o judiciales a que hubiere lugar.

Para constancia se firma en Medellín

POR EPM

CARLOS MARIO ANGEL MONTOYA
CC 71.608.114
Jefe
Unidad Administración Contratos

Fecha

POR EL CONTRATISTA

REINALDO ARTURO JIMENEZ RAMIREZ
CC 98.607.004
Representante Legal
ASOREGIONES CON FUTURO
"ASOFER"

Fecha 28-07-2021

Elaboró:
Claudia Amparo Gallego Maldonado

Revisó:
Oscar Darío Bedoya Macias

120

Gómez Plata, 8 de mayo de 2025

LA SECRETARÍA GENERAL GOBIERNO Y POSTCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA,

C E R T I F I C A:

Que la ASORREGIONES CON FUTURO "ASOFER", con Nit. número 901.148.096-1 y representada legalmente por el párroco REINALDO ARTURO JIMENEZ RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía número 98.607.004, perfeccionó con el Municipio de Gómez Plata el contrato de Prestación de Servicios (#230-2023), para el desarrollo del siguiente objeto contractual ***"DISEÑO DE MARCA PARA LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS QUE HACE PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍNE.S.P. Y LOS MUNICIPIOS DE AMALFI, ANGOSTURA, ANORÍ, BELMIRA, CAROLINADEL PRÍNCIPE, DONMATÍAS, ENTRERRÍOS, GÓMEZ PLATA, GUADALUPE, SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, SANTA ROSA DE OSOS Y YOLOMBÓ CT-2021-001105."*** objeto dentro del cual se establecieron las siguientes obligaciones específicas: actividades contractuales:

N°	ITEM	CANT	Nª	ACTIVIDAD
2	**Proceso de contratación de Manual de Marca**	3	1	Arquetipo de la Marca, ADN de la Marca y definición misional (definir la personalidad de cada marca para diferenciarse de la competencia y conectar emocionalmente con el público objetivo)
			2	Guía visual de la marca con paleta de colores y tipografía(s), para el posterior uso guardando la identidad gráfica en todos los canales.
			3	2 propuestas de logotipo presentada en Mockups (ejemplos de uso) Manual de identidad corporativa y usos permitidos, con 4 diseños de papelería corporativa, packaging, material POP o post para redes sociales.
3	**Consultoría en Empaques**	5	1	Discriminación ajustes de empaques acorde al Book Brand o manual de identidad corporativa, el cual se realizará a cada una de las marcas teniendo en cuenta las características de cada producto.
			2	Identificación de Empaque (caracterización del tipo de empaque que se necesita para cada producto ejemplo: material, forma etc.)
4	**Taller mundo digital del E-Commerce**	7	1	Creación y configuración de una (1) tienda en línea virtual por sesión, publicación de productos, con conexión a redes sociales y WhatsApp.
			2	Memorias o Presentaciones del taller

			3	Tutoriales virtuales (Tutoriales en video para configuración y/o desarrollo de actividades.
			4	Asesoría especializada sobre actividades de la E-Commerce online.
5	**Consultoría en Kit · extensión marca.**	7	1	Discriminación y presentación de kit de marca (souvenirs, métodos de preparación, bolsos, tulas etc, saber que es pertinente para cada producto cada uno con la marca)

Estado del contrato.

Fecha de inicio	9 DE OCTUBRE DE 2023
Fecha de terminación	19 DE DICIEMBRE DE 2023
Duración total	SETENTA Y CINCO (75) días
Valor inicial	$95.200.000
Valor adicional	0.00
Valor total	$95.200.000
Valor Ejecutado	$95.200.000
Estado del Contrato:	Ejecutado y liquidado

La información contenida en este documento corresponde a los datos encontrados en el archivo municipal y se expide por solicitud de **REINALDO ARTURO JIMENEZ RAMIREZ.**

La presente certificación se expide para trámites pertinentes.

FRANCISCO GONZÁLEZ BARRERA
Secretario General Gobierno y Postconflicto.

Proyectó: Nancy Posada-Aux. Administrativa	Revisó: Francisco González Barrera- Secretario General Gobierno y Postconflicto	Aprobó: Francisco González Barrera- Secretario General Gobierno y Postconflicto
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Gómez Plata, 8 de mayo de 2025

LA SECRETARÍA GENERAL GOBIERNO Y POSTCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA,

C E R T I F I C A:

Que la ASORREGIONES CON FUTURO "ASOFER", con Nit. número 901.148.096-1 y representada legalmente por el párroco REINALDO ARTURO JIMENEZ RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía número 98.607.004, perfeccionó con el Municipio de Gómez Plata el convenio solidario número CONVSOL003-2023, para el desarrollo del siguiente objeto contractual ***"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA Y ASOREGIONES CON FUTURO "ASOFER" PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE EN LA VEREDA EL BRASIL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA- ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO 4600014801 CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."*** objeto dentro del cual se establecieron las siguientes obligaciones específicas: actividades contractuales:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Paso provisional peatonal durante el tiempo del mantenimiento, Incluye BALSA EN GUADUA DE 2,0x16 m y operario. (Se deberá garantizar el paso en balsa atravesando trasversalmente el rio Porce a la altura del puente, de la población del centro poblado)	Dia	60,00
2	Desmonte de toda la estructura metálica (La estructura la conforma: a_Cercha transversal, b_cerchas longitudinal, c_sobrepuestos y d_tablones de piso)(Orden de desmonte: a-b-c-d, y por optimizacion de recursos y tiempo el desmonte sera inmediato y total)(Unidad de medida m de puente)	m	69,00
3	Pintura anticorrosiva para la estructura metálica Cerchas PRINCIPALES, SECUNDARIAS y CERCHAS BALAUSTRE, incluye el retiro de las capas de oxido y la revisión visual de la integralidad estructural de sus partes, revision y/o cambio de los accesorios necesarios para su fijación. (Unidad de medida m de puente)	m	69,00
4	Pintura anticorrosiva para cables, (Actividad necesaria para revisar detalladamente el cable, abrazaderas, Galápagos y tambores) incluye preparación de la superficie, retiro de oxido, desmonte y montaje, tanto al cable como a las abrazaderas, galapagos, tambores y demas accesorios necesarios para la fijacion de los cables.	m	170,00
5	Pintura anticorrosiva de pendolones de 5/8", incluye reinstalación, el retiro de las capas de oxido y la revisión visual de la integralidad	m	111,40
6	Montaje de la estructura metálica (La estructura la conforma: a_Cercha transversal, b_cerchas longitudinal, c_sobrepuestos y d_tablones de piso) , incluye reposición de tornillería, arandelas y demás elementos necesarios para su instalación.(Unidad de medida m de puente)	m	69,00
7	Suministro, transporte e instalación de madera plástica (TABLONES250x25x4.8 cm)(LARGUEROS 8x3.8x300) (Unidad de medida m de	m	69,00
8	Suministro transporte e instalación de largueros plásticos de 8x3,8x300 cm para los pasamanos laterales, incluye todos los elementos necesarios	Un	92,00
9	Suministro, transporte e instalación de malla eslabonada huecos de 2-1/4"x2-1/4" de 2,77 mm para protección lateral	m2	165,60
10	Pintura pórticos en concreto (2 columnas 50x80 m) (1 vigas 50x30), altura maxima de 4 m., incluye columnas y vigas	m2	51,20

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

El contratista tendrá la obligación de ejecutar el contrato conforme a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el presente estudio previo.

Atender con oportunidad y efectividad las observaciones y sugerencias, tomar las medidas correctivas y preventivas a que exista lugar.

Disponer de la mano de obra y herramienta necesaria para el óptimo desarrollo de las obligaciones contractuales.

Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

Presentar al supervisor los informes que este le solicite en los formatos y fechas por este previstas.

Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato

Estado del contrato.

Fecha de inicio	8 DE MAYO DE 2023
Adición en tiempo	75 DÍAS
Fecha de terminación	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Duración total	CIENTO VEINTE (120) días
Valor inicial	$95.561.121 APORTES: MUNICIPIO: $87.894.221 EN ESPECIE JAC: $7.666.900
Valor adicional	0.00
Valor total	95.561.121 APORTES: MUNICIPIO: $87.894.221 EN ESPECIE JAC: $7.666.900
Valor Ejecutado	95.561.121 APORTES: MUNICIPIO: $87.894.221 EN ESPECIE JAC: $7.666.900
Estado del Contrato:	Ejecutado y liquidado

La información contenida en este documento corresponde a los datos encontrados en el archivo municipal y se expide por solicitud de **REINALDO ARTURO JIMENEZ RAMIREZ.**

La presente certificación se expide para trámites pertinentes.

FRANCISCO GONZÁLEZ BARRERA
Secretario General Gobierno y Postconflicto.

Proyectó: Nancy Posada-Aux. Administrativa	Revisó: Francisco González Barrera- Secretario General Gobierno y Postconflicto	Aprobó: Francisco González Barrera- Secretario General Gobierno y Postconflicto
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Gómez Plata, 8 de mayo de 2025

LA SECRETARÍA GENERAL GOBIERNO Y POSTCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA,

C E R T I F I C A:

Que la ASORREGIONES CON FUTURO "ASOFER", con Nit. número 901.148.096-1 y representada legalmente por el párroco REINALDO ARTURO JIMENEZ RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía número 98.607.004, perfeccionó con el Municipio de Gómez Plata el convenio solidario número CONVSOL011-2023, para el desarrollo del siguiente objeto contractual ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ENTRE EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA Y ASOREGIONES CON FUTURO (ASOFER) PARA LA CONSTRUCCION DE RIELES EN LA VEREDA VEGA BOTERO MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA."*** objeto dentro del cual se establecieron las siguientes obligaciones específicas: actividades contractuales:

Las partes deberán desarrollar el objeto del Convenio de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas por la Entidad Estatal en el Anexo No. 1 - Especificaciones Técnicas, las cuales hacen parte integral del presente Convenio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT
1	Excavación mecánica de material heterogéneo	m3	52,35
2	Concreto de 21 Mpa para huellas. Incluye suministro, Transporte construcción de concreto y todo lo necesario para su correcta instalación. El acero se pagará en su respectivo item.	m3	52,95

Estado del contrato.

Fecha de inicio	28 DE AGOSTO DE 2023
Adición en tiempo	45 días
Fecha de terminación	11 DE DICIEMBRE DE 2023
Duración total	CIENTO CINCO (105) días
Valor inicial	$39.978.471 APORTES: MUNICIPIO: $19.978.471 EN ESPECIE JAC: $20.000.000
Valor adicional	0.00
Valor total	$39.978.471 APORTES: MUNICIPIO: $19.978.471 EN ESPECIE JAC: $20.000.000
Valor Ejecutado	$39.978.471 APORTES: MUNICIPIO: $19.978.471 EN ESPECIE JAC: $20.000.000
Estado del Contrato:	Ejecutado y liquidado

La información contenida en este documento corresponde a los datos encontrados en el archivo municipal y se expide por solicitud de **REINALDO ARTURO JIMENEZ RAMIREZ.**

La presente certificación se expide para trámites pertinentes.

FRANCISCO GONZÁLEZ BARRERA
Secretario General Gobierno y Postconflicto.

Proyectó: Nancy Posada-Aux. Administrativa	Revisó: Francisco González Barrera- Secretario General Gobierno y Postconflicto	Aprobó: Francisco González Barrera- Secretario General Gobierno y Postconflicto
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Medellín, 05 de agosto de 2020

20200130146754

Señor
REINALDO ARTURO JIMENEZ RAMIREZ C.A. 0717
Representante Legal
ASOREGIONES CON FUTURO “ASOFER”
Vereda El Encanto
E-mail asofer17@gmail.com
Teléfonos 314 809 4625
Amalfi - Antioquia

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta. Contrato **CW102748**
Solicitud de oferta CRW79138 inicial DOC441547397 Nueva Oferta Económica DOC457743911

Objeto: Construcción obras de control de erosión cuencas abastecedoras de EPM. Grupo 2.

Le informamos que Empresas Públicas de Medellín E.S.P., mediante informe del 05-08-2020, aceptó después de nueva oferta económica para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de doscientos cincuenta y dos millones doscientos catorce mil seiscientos diecinueve pesos m.l. ($252.214.619,00), precios firmes de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.4.1 de las condiciones particulares.

- Valor total a costo directo: ciento setenta y seis millones seiscientos noventa y un mil quinientos diez pesos m.l. ($176.691.510,00).

- Valor en pesos de los costos y/o gastos Administrativos: sesenta y un millones trescientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y ocho pesos m.l. ($61.387.788,00).

- Porcentaje (%) de utilidad: (8%).

Plazo del contrato:

El plazo de ejecución del contrato es de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de la orden de inicio dada por EMPRESAS PÚBLIDAS DE MEDELLÍN E.S.P.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades: De acuerdo con lo indicado en el subnumeral **1.3.2 Localización de las obras** de las condiciones del proceso de contratación.

Forma de pago:

De acuerdo con el numeral de las condiciones particulares numeral **5.4. Forma de pago.** *"Durante la ejecución del contrato EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA los valores facturados por éste y aprobados por el mismo, a los catorce (14) días calendario, contados a partir de la fecha de radicación de la factura previo el cumplimiento de los requisitos que más adelante se indican y elaborada con el cumplimiento de todos los requisitos legales, tanto de forma como de contenido. Si la fecha de pago corresponde a un día no hábil, éste se hará el día hábil siguiente. (…)"*

Así mismo en la carta de presentación el proponente acepta un anticipo del treinta (30%) por ciento**,** del valor del contrato. El valor de amortización del anticipo será descontado en **tres (3) cuotas iguales dentro del plazo de amortización pactado,** el cual en todo caso no será mayor al plazo de ejecución del contrato.

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de EPM las pólizas que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías Contractuales y Seguros de la solicitud de ofertas.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral 4.3.2. "Documentos para la formalización" de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios, además de los documentos mencionados a continuación

1. Pólizas del contrato
2. Certificado de pago de parafiscales y seguridad Social e Integral

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del sistema de información Ariba, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Este contrato quedará formalizado una vez EPM apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Para el inicio de la ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.1 “Inicio de las actividades” de las condiciones particulares de solicitud de oferta, además de los documentos mencionados a continuación:

Otros Seguros (Póliza de Seguro de Vida Colectivo no incluida en el FONDO DE SEGUROS DE EPM)

• Póliza de Seguro de Vida Colectivo

Para amparar el riesgo de muerte e invalidez de los trabajadores, ya que dichos riesgos continúan a cargo del patrono durante el período de las cotizaciones previas a la Entidad Prestadora de Salud. el CONTRATISTA deberá tomar la póliza de seguro de vida colectiva que ampare el riesgo de muerte e invalidez, de aquellos trabajadores que no hubieren completado por los menos el número de semanas de cotización requeridas o que no hubieren efectuado los aportes requeridos al sistema general de pensiones, para iniciar la ejecución del contrato, ya que de conformidad con los artículos 39 y 46 de la Ley 100 de 1993, modificados por la Ley 860/2003, artículo 1º y la Ley 797/2003, artículo 12 respectivamente, hasta que no se cumpla este período no hay cobertura de estos riesgos por la Entidad a la cual se afilie la persona. Cuando se modifique el personal, se debe presentar la actualización de dicha póliza de vida colectiva.

La póliza de seguro de vida colectivo deberá ser entregada a la gestoría administrativa por el contratista con cinco (5) calendario de anticipación al inicio del contrato y deberá especificar las personas a las cuales aplica.

La vigencia de este seguro será igual al término de ejecución del contrato y su valor asegurado será de **10 millones** por persona asegurada.

Documentos necesarios para el inicio de la ejecución:

- Formato matrícula de terceros diligenciado y debidamente firmado por el representante legal, para la matrícula de la cuenta donde se desembolsará el anticipo, con los siguientes documentos anexos:

- Certificado bancario con vigencia inferior a un (1) mes, en el cual conste nombre del titular de la cuenta, N° de cuenta, tipo de cuenta y documento de identificación. En dicha certificación se debe dejar explicito que dicha cuenta es única y exclusiva para el manejo del anticipo del contrato, cuando vaya a hacer uso del mismo. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la sede donde está inscrito o la entidad que haga sus veces según corresponda, con una fecha de expedición menor a un (1) mes, en caso de que, al momento del trámite de desembolso del anticipo, el que se tuvo en cuenta para la aceptación de la oferta no se encuentre actualizado en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal quien diligencia el formato de causación.

- Hojas de vida de los tecnólogos con sus respectivos anexos que certifiquen experiencia y requisitos académicos, según los perfiles exigidos en la solicitud de oferta.

- Fotocopia de las licencias o matriculas de los tecnólogos del personal citado anteriormente, cuando sea el caso.

- Copia de los contratos laborales, o de otro tipo si es el caso, del personal vinculado al contrato.

- Copia de las afiliaciones a ARL, EPS, AFP y Cajas de Compensación para el personal que corresponda vinculado al contrato.

- Seguro de vida colectivo y constancia del pago de la prima.

- Plan de inversión y amortización del anticipo

- Programa de trabajo.

Los demás documentos solicitados en el oficio donde EPM da la orden de inicio.

Los documentos que apliquen para este contrato antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo las tareas respectivas que serán activadas por el gestor administrativo designado para el contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez EPM apruebe los documentos requeridos.

Atentamente

Maritza Martinez Tirado

MARITZA MARTINEZ TIRADO
Profesional Cadena de Suministro
Unidad Categorías y Contratación

Medellín, 05 de marzo de 2020

Señor
ALBEIRO DE JESÚS GÓMEZ SALDARRIAGA
Representante Legal
Unión Temporal 2 A Porce
Calle 19 Santander 19-72
Correo: utporceaa@gmail.com
Municipio Amalfi, Antioquia

20200130031293
C.A.0717

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta - Contrato **CW89151**
Solicitud de oferta CRW43221 – Doc355959598
Objeto: Mantenimiento Ambiental de los Embalses de EPM

Le informamos que Empresas Públicas de Medellín E.S.P., mediante informe del 3 de marzo de 2020, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de **novecientos sesenta y tres millones trescientos siete mil doscientos veinticuatro pesos colombianos** (**$963.307.224,00)**, a precios reajustables, sin incluir el IVA de acuerdo con lo estipulado en las condiciones particulares.

Plazo del contrato:

El plazo total del contrato es de doscientos cuarenta y tres (243) días calendario o hasta el 30 de noviembre de 2020, la condición que se cumpla primero, contados a partir de la fecha de la orden de inicio del contrato que imparta EPM.

Lugar de ejecución de actividades:

El lugar donde se prestará el servicio será en jurisdicción de los municipios de Amalfi, Anorí, Guadalupe, Gómez Plata y Yolombó.

Vigencia del contrato:

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación al CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción y/o aprobación del servicio.

Forma de pago:

EPM hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 “forma de pago”, de las condiciones particulares.

Pólizas del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P, las pólizas que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 de la solicitud de ofertas.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

1. Pólizas del contrato
2. Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según aplique.
3. RUT de la Unión Temporal 2ª Porce
4. Certificado Bancario con vigencia inferior a un (1) mes, en el cual conste nombre del titular de la cuenta, No. De cuenta, tipo de cuenta y documento de identificación, para la consignación de las actas de ejecución.
5. Certificado bancario con vigencia inferior a un (1) mes, en el cual conste nombre del titular de la cuenta, No.de cuenta, tipo de cuenta y documento de identificación. En dicha certificación se debe dejar explícito que dicha cuenta es única y exclusiva para el manejo del anticipo del contrato.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del sistema de información Ariba, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Este contrato quedará formalizado una vez EPM apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Documentos necesarios para el inicio de la ejecución:

1. Contratos de trabajo, copia de la cédula de ciudadanía y afiliaciones al sistema de seguridad social integral (EPS, AFP, ARL, Caja de Compensación), del personal que corresponda y que dispondrá para la ejecución del contrato.
2. Listado del personal que laborará en la ejecución del contrato, en la plantilla que EL CONTRATANTE suministra en el Anexo - Plantilla detalle trabajadores.xls, en archivo de Excel. En la ejecución, deberá remitir la información sobre novedades en el personal.
3. Hojas de vida del profesional con sus respectivos anexos que certifiquen experiencia y requisitos académicos, según el perfil exigido en la solicitud de oferta.
4. Fotocopia de las licencias o matrícula profesional del personal citado anteriormente, cuando sea el caso.

5. Seguro de vida colectivo y constancia del pago de la prima, si aplica.
6. Diligenciamiento formulario FE1, seguridad y salud en el trabajo.
7. Los demás documentos solicitados en el documento donde EL CONTRATANTE da la orden de inicio.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo las tareas respectivas que serán activadas por el gestor administrativo designado para el contrato.

Atentamente,



JHON JAIRO ORTEGA CADAVID (0717)
Jefe Unidad Categorías y Contratación

Elaboro: Marta Ceballos M.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

Medellín, 21 de octubre de 2020

Señor 20200130209352
ALBEIRO DE JESÚS GÓMEZ SALDARRIAGA
Representante Legal
UNION TEMPORAL 2A PORCE
Calle 19 Santander 19 – 72
Teléfono 57-04-8300294
utporceaa@gmail.com
Amalfi-Antioquia

Asunto: Comunicación de aceptación contrato **CW110299** correspondiente a la renovación No.1 del contrato **CW89151**
Objeto: Mantenimiento Ambiental de los Embalses de EPM

Le informamos que Empresas Públicas de Medellín E.S.P., mediante informe de autorización de renovación del 15 de octubre de 2020 ha aceptado la renovación Nro. 1 del contrato del asunto, con la finalidad que la firma que usted representa continúe ejecutando las actividades del contrato.

Los datos de la renovación son:

Valor: el contrato es por un valor estimado de hasta mil ochocientos sesenta y siete millones doscientos cinco mil ciento sesenta y ocho pesos ($1,867,205,168) antes de IVA

Plazo de ejecución: cuatrocientos ochenta y seis (486) días calendario.

Inicio 01/12/2020 **Terminación** el 31/03/2022

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

Se debe constituir a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral **5.6** Garantías contractuales y seguros, de las condiciones particulares de la solicitud de ofertas

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del sistema de información Ariba, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Esta renovación quedará formalizada una vez Empresas Públicas de Medellín E.S.P., apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta o condiciones de contratación que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente



JHON JAIRO ORTEGA CADAVID
Jefe Unidad Categorías y Contratación

Elaboró:
Francisco Javier Ramírez Toro
Profesional (E) Cadena de Suministro

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

Medellín, 21 de octubre de 2020

Señor 20200130209352
ALBEIRO DE JESÚS GÓMEZ SALDARRIAGA
Representante Legal
UNION TEMPORAL 2A PORCE
Calle 19 Santander 19 – 72
Teléfono 57-04-8300294
utporceaa@gmail.com
Amalfi-Antioquia

Asunto: Comunicación de aceptación contrato **CW110299** correspondiente a la renovación No.1 del contrato **CW89151**
Objeto: Mantenimiento Ambiental de los Embalses de EPM

Le informamos que Empresas Públicas de Medellín E.S.P., mediante informe de autorización de renovación del 15 de octubre de 2020 ha aceptado la renovación Nro. 1 del contrato del asunto, con la finalidad que la firma que usted representa continúe ejecutando las actividades del contrato.

Los datos de la renovación son:

Valor: el contrato es por un valor estimado de hasta mil ochocientos sesenta y siete millones doscientos cinco mil ciento sesenta y ocho pesos ($1,867,205,168) antes de IVA

Plazo de ejecución: cuatrocientos ochenta y seis (486) días calendario.

Inicio 01/12/2020 **Terminación** el 31/03/2022

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

Se debe constituir a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral **5.6** Garantías contractuales y seguros, de las condiciones particulares de la solicitud de ofertas

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del sistema de información Ariba, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Esta renovación quedará formalizada una vez Empresas Públicas de Medellín E.S.P., apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta o condiciones de contratación que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente



JHON JAIRO ORTEGA CADAVID
Jefe Unidad Categorías y Contratación

Elaboró:
Francisco Javier Ramírez Toro
Profesional (E) Cadena de Suministro

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

Medellín, 11 de diciembre de 2024

Señor
REINALDO ARTURO JIMENEZ RAMIREZ
Representante Legal
ASOCIACIONES CON FUTURO ASOFER
Vereda el Encanto - Amalfi, Antioquia

20240130266521

Asunto: **Comunicación de modificación 2**
Contrato No. **CW280948**
Objeto: CA - Cumplimiento Ambiental Obras de control de erosión embalses Generación Grupo 2

Le informamos que Empresas Públicas de Medellín E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 9 de diciembre de 2024, así:

1. Prorrogar en ciento ochenta (180), días calendario el plazo de ejecución.

2. Adicionar el contrato en el valor estimado según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL MODIFICACIÓN 2	VALOR UNITARIO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL CONTRACTUAL MODIFICACIÓN 2
1	Acero de refuerzo	Kg	2000	$ 11.382,00	$ 22.764.000,00
2	Anclaje en suelo de fácil penetración, con refuerzo de 3/8" X3 y 6 metros con gancho de 0.15 cm.	m	300	$ 133.668,00	$ 40.100.400,00
3	Concreto 1:2:3 para cunetas de sección variable, canales colectores y disipadores, vigas, cajas, muros y losas	m^3	110	$ 909.049,00	$ 99.995.390,00
4	Cuneta en concreto e=0.07m	m	300	$ 126.451,00	$ 37.935.300,00
5	Excavación material heterogéneo seco	m^3	300	$ 55.971,00	$ 16.791.300,00
6	Excavación material heterogéneo saturado	m^3	300	$ 68.379,00	$ 20.513.700,00
7	Lleno con material de excavación	m^3	200	$ 55.875,00	$ 11.175.000,00
8	Perfilado y reconformación de taludes	m^3	960	$ 46.570,00	$ 44.707.200,00
9	Revegetalización con semilla	m^2	1000	$ 14.767,00	$ 14.767.000,00
10	Trinchos en madera	m	30	$ 137.614,00	$ 4.128.420,00

Por la estamos aquí
Empresas Públicas de Medellín E.S.P
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador 604 380 8080
Medellín - Colombia
www.epm.com.co

11	Revegetalización con agromanto	m^2	1000	$ 47.782,00	$ 47.782.000,00
12	Revegetalización con manto antierosivo	m^2	1000	$ 57.774,00	$ 57.774.000,00
13	Filtro en piedra 0.40x0.40	m	0	$ 87.389,00	$ 0,00
14	Siembra de Vetíver o guadua en cespedón	Un	1000	$ 3.623,00	$ 3.623.000,00
15	Concreto Ciclópeo al 40%	m^3	60	$ 832.437,00	$ 49.946.220,00
16	Suministro y colocación tubería Novafort de 24"X6 m	Un	0	$ 4.454.357,00	$ 0,00
17	Muro en gavión con piedra	m^3	50	$ 659.864,00	$ 32.993.200,00
18	Recubrimiento en malla electrosoldada de 15x15cm doble y concreto, e=0.05m	m^2	350	$ 119.326,00	$ 41.764.100,00
19	Impertex	m^2	0	$ 361.118,00	$ 0,00
20	Geo estera vx 80 (m2)	m^2	0	$ 412.711,00	$ 0,00
21	Geotextil fortex vx 40 (m2)	m^2	0	$ 24.323,00	$ 0,00
22	Geoceldas conficell EC (m2)	m^2	0	$ 96.640,00	$ 0,00
23	Demolición en concreto	m^3	20	$ 240.542,00	$ 4.810.840,00
Total costo directo					**$ 551.571.070,00**
Utilidad 7%					**$ 38.609.975,00**
Administración 31%					**$ 170.987.032,00**
Total + A 31% + U 7%					**$ 761.168.077,00**

Todos los valores señalados en la presente comunicación son antes de IVA. Los demás términos y condiciones del contrato permanecerían sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora o la entidad bancaria la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Adicionalmente, cuando se presenten modificaciones contractuales que no afecten el valor asegurado o la vigencia de las garantías, EL CONTRATISTA deberá presentar la constancia de la comunicación allegada a la compañía de seguros o la entidad bancaria, según sea el caso, donde se le notifica las modificaciones realizadas en el contrato.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del sistema de información Ariba, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente

Empresas Públicas de Medellín E.S.P
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador 604 4808080
Medellín - Colombia

CLEMENTE ANDRES LUENGAS ZUNIGA
Profesional Cadena de Suministro
Unidad Administración de Contratos

Medellín, 02 de septiembre de 2024

Señor
REINALDO ARTURO JIMENEZ RAMIREZ
Representante Legal
ASOCIACIONES CON FUTURO ASOFER
Vereda el Encanto - Amalfi, Antioquia

20240130191702

Asunto: Comunicación de modificación **1**
Contrato No. **CW280948**
Objeto: CA - Cumplimiento Ambiental Obras de control de erosión embalses Generación Grupo 2

Le informamos que Empresas Públicas de Medellín E.S.P. teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 28 de agosto de 2024, así:

1. Adicionar el contrato en el valor estimado por Quinientos noventa y nueve millones novecientos veintiún mil cuatrocientos treinta y cinco pesos ml ($599.921.435,00) según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación:7

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ADICIÓN	VALOR UNITARIO CONTRACTUAL + REAJUSTE	VALOR TOTAL CONTRACTUAL ADICIÓN
1	Acero de refuerzo	Kg	2500	$ 12.596,00	$ 31.490.000,00
2	Anclaje en suelo de fácil penetración, con refuerzo de 3/8" X3 y 6 metros con gancho de 0.15 cm.	m	200	$ 147.936,00	$ 29.587.200,00
3	Concreto 1:2:3 para cunetas de sección variable, canales colectores y disipadores, vigas, cajas, muros y losas	m^3	80	$ 1.006.089,00	$ 80.487.120,00
4	Cuneta en concreto e=0.07m	m	250	$ 139.949,00	$ 34.987.250,00
5	Excavación material heterogéneo seco	m^3	300	$ 61.945,00	$ 18.583.500,00
6	Excavación material heterogéneo saturado	m^3	300	$ 75.677,00	$ 22.703.100,00
8	Perfilado y reconformación de taludes	m^3	1050	$ 51.540,00	$ 54.117.000,00
11	Revegetalización con agromanto	m^2	1500	$ 52.882,00	$ 79.323.000,00
12	Revegetalización con manto antierosivo	m^2	1000	$ 63.940,00	$ 63.940.000,00
16	Suministro y colocación tubería Novafort de 24"X6 m	Un	10	$ 4.929.859,00	$ 49.298.590,00
18	Recubrimiento en malla electrosoldada de 15x15cm doble y concreto, e=0.05m	m^2	300	$ 132.063,00	$ 39.618.900,00
Total Costo Directo					**$ 504.135.660,00**
Utilidad 7%					**$ 35.289.496,00**
Administración 12%					**$ 60.496.279,00**
Total + A 12% + U 7%					**$ 599.921.435,00**

Empresas Públicas de Medellín E.S.P
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador 604 380 8080
Medellín - Colombia
www.epm.com.co

Descripción del valor de la Administración:

El porcentaje de Administración es del 31% en el contrato inicial. Para la modificación, este porcentaje disminuye a un 12%, puesto que el personal profesional y operativo, y la papelería cobrados en el contrato inicial no requieren adición. A continuación, se observa la tabla de la administración discriminada donde se indica cuáles ítems serán cobrados.

ADMINISTRACIÓN			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	SE COBRA EN MODIFICACIÓN
1	PERSONAL PROFESIONAL Y PERSONAL OPERATIVO	$ 183.748.908	NO
2	PAPELERIA Y EQUIPO DE OFICINA	$ 7.200.000	NO
3	SG - SST	$ 33.705.000	SÍ
4	SEGURO COLECTIVO	$ 8.160.000	SÍ
5	IMPUESTOS (4XM, ICA, GUERRA, ESTAMPILLA Se debe calcular con valor total propuesta)	$ 76.118.700	SÍ

Todos los valores señalados en la presente comunicación son antes de IVA. Los demás términos y condiciones del contrato permanecerían sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora o la entidad bancaria la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Adicionalmente, cuando se presenten modificaciones contractuales que no afecten el valor asegurado o la vigencia de las garantías, EL CONTRATISTA deberá presentar la constancia de la comunicación allegada a la compañía de seguros o la entidad bancaria, según sea el caso, donde se le notifica las modificaciones realizadas en el contrato.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del sistema de información Ariba, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente

CLEMENTE ANDRES LUENGAS ZUNIGA
Profesional Cadena de Suministro
Unidad Administración de Contratos

Medellín, 23 de noviembre de 2023

Señor
Reinaldo Arturo Jiménez Ramirez
Representante Legal
ASOCIACIONES CON FUTURO ASOFER
Asofer17@gmail.com
Tel: 314809465
Vereda el Encanto
Amalfi (Antioquia)

20230130272232

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta Contrato **CW280948**
Solicitud de oferta CRW 267826 / DOC 1686583580
Objeto: CA - Cumplimiento Ambiental Obras de control de erosión embalses Generación Grupo 2

Le informamos que EPM, mediante informe del 22-11-2023, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado hasta mil trescientos noventa y ocho millones quinientos setenta y seis mil doscientos noventa y seis pesos ($1.398.576.296), a precios reajustables, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas, correspondiente a:

Costos Directos: mil trece millones cuatrocientos sesenta y un mil ochenta y cuatro pesos ($ 1.013.461.084).
Porcentaje de Administración: 31% sobre los costos directos
Porcentaje de Utilidad: 7% sobre los costos directos

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo total de ejecución del contrato es de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario contados a partir de la fecha de la orden de inicio dada por EPM

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades:

Las actividades se realizarán en la (Cuenca Porce) Comprende los municipios de: Yolombo, Amalfi, Gómez Plata y Guadalupe, Centrales Porce II y Porce III con sus embalses, vía la manguita y vivero Guayacanes.

Forma de pago:

EPM hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la solicitud de ofertas.

Nota: El Contratista acepta un anticipo del 30% del valor del contrato y está dispuesto a amortizar en 6 cuotas.

Garantías del contrato:

Como el programa Póliza Matriz no otorga las garantías para esta contratación las cuales ampararán el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares del CRW 267826, el cubrimiento será tramitado a través del fondo de seguros de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral 4.3.2 "Documentos para la formalización" de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

Los documentos para la formalización deberán enviarse a través del sistema de información, atendiendo la tarea mediante la cual se envía la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo.

Para el inicio de la ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.1 "Inicio de las actividades" de las condiciones particulares de solicitud de oferta,

- Formulario FE1 y su información de soporte, para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Los ajustes que deba efectuar a su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en aquellos aspectos que se consideren necesarios por EL CONTRATANTE al evaluar el formato FE-1, los cuales deberán ser acatados y presentados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez EPM apruebe los documentos requeridos.

Atentamente

Jhon Jairo Ortega Cadavid
Jefe
Unidad Gestión de Contratación

Elaboró: Hilda Bibiana Ortega Jiménez